

## Política Ambiental y de Responsabilidad Social de la Fundación José María de Llanos

---

La política ambiental de la Fundación se inspira en el compromiso del cumplimiento de la normativa existente, los compromisos pertenecientes al contexto de nuestra organización y otros requisitos ambientales aplicables, pero sobre todo a la **mejora continua** de las actividades relacionadas con la protección del medio ambiente y la prevención de la salud en cuanto a:

- La prevención de riesgos para el medio ambiente como para la salud de las personas
- La reducción y control de las emisiones.
- La optimización de la gestión de los recursos ambiental.
- La transversalidad de la sostenibilidad ambiental en el desarrollo de todos nuestros centros y/o proyectos.

Conscientes de la importancia que como organización desempeñamos en la consecución de un desarrollo sostenible de nuestra sociedad, los centros de la **Fundación José María de Llanos**, a través de la difusión de su **Política ambiental y de Responsabilidad Social** quiere hacer público los **compromisos adquiridos por la Dirección y resto de personal de los centros** para:

- Formar personas comprometidas con la sociedad, con sentido de la ciudadanía y respeto del medio ambiente.
- Minimizar al máximo los impactos ambientales negativos que el desempeño de nuestra actividad diaria puede generar en el medio ambiente.
- Formar un equipo de profesionales que hagan de la Fundación una organización ejemplar sobre la base de los principios de igualdad y no discriminación en las relaciones con las personas, honestidad e integridad en nuestras actuaciones, profesionalidad, compromiso social y respeto por el entorno.
- Fomentar el desarrollo profesional del personal laboral y voluntariado.
- Promover y asegurarse de la protección del medioambiente
- Prevenir la contaminación, reducir el consumo material y energético, seguir pautas de reciclaje y, en la medida de lo posible, facilitarlo.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables a la Organización y cada uno de sus centros.
- Proporcionar los medios y recursos necesarios para la mejora continua de la gestión ambiental con el objetivo de mejorar el desempeño ambiental de la Organización y de sus centros.

Para que dichos compromisos se conviertan en una realidad, la Fundación se compromete a:

En relación a la **gestión de los centros**:

- Identificar y mantenernos al día en relación a la legislación en materia ambiental que nos aplica. La Dirección de los centros impulsará y apoyará la implantación de las directrices necesarias para asegurar su cumplimiento.
- Identificar y hacer un seguimiento de los aspectos e impactos ambientales asociados a nuestra actividad.
- Establecer objetivos de tipo ambiental y social y revisarlos periódicamente para asegurar su viabilidad y consecución de la mejora continua de la gestión de nuestros centros.
- Promover la prevención de la contaminación, el consumo responsable, la segregación y correcta gestión de los residuos.
- Aplicar los criterios ambientales en la compra de productos y contratación de servicios.

En relación a la **formación de ciudadanía comprometida**:

- Incluir en las programaciones anuales, departamentales y de tutorías actividades encaminadas a reforzar la formación integral de nuestros alumnos de acuerdo a los valores definidos en nuestro Proyecto Educativo de Centro (PEC): respeto mutuo, diálogo, solidaridad, justicia, colaboración y reflexión, respeto y defensa del medio ambiente.
- En este sentido, el personal del centro actuará como modelo y referencia para las usuarias y usuarios, dando ejemplo en el día a día en el quehacer diario.
- Los centros informarán del trabajo y actividades que se desarrollen y facilitarán la implicación activa en la consecución de los compromisos adquiridos.

En relación a sus **equipos profesionales**, la Fundación:

- Tomará las decisiones y establecerá los acuerdos que afecten a las personas que trabajan o intervienen en la Fundación bajo los principios democráticos de transparencia y participación activa.
- Facilitará el desarrollo profesional de su personal laboral y voluntariado, identificando las necesidades y expectativas en relación al desempeño de su trabajo,
- Diseñará y pondrá en marcha planes formativos dirigidos a mejorar la capacidad profesional de su personal laboral y voluntariado.
- Aprovechará las aptitudes y fomentará las actitudes de sus equipos para obtener mejoras en la calidad de los servicios prestados.

Por último, hay que señalar la **evaluación continua de los aspectos medioambientales** en la Fundación permite mantener una gestión ambiental basada en 3 pilares fundamentales:

- Precaución: evitar actuaciones que puedan implicar un riesgo ambiental, independientemente de la gravedad que puedan tener si llegan a materializarse.
- Prevención: evitar las consecuencias ambientales asociadas a una determinada actuación.
- Corrección: prever la forma de contrarrestar las consecuencias ambientales de un riesgo en caso de que se materialice.

La Fundación José María de Llanos asumimos estos principios, y es nuestra responsabilidad llevarlos a la práctica. La Fundación impulsa la mejora ambiental, y asigna los recursos necesarios para asegurar la exitosa implantación de esta política ambiental.

Fdo: Juan de Dios Morán  
Presidente de la Fundación  
Mayo 2021